



Resolución de Decanato **1310 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.532/2023 - Prórroga de designación de Téc. Jennifer Ferré -
JTP S - MICROBIOLOGIA ENOLÓGICA - Anexo Cafayate
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
02/12/2024

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-550 – relacionada con la designación de la Téc. Jennifer Ferré – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura “MICROBIOLOGIA ENOLOGICA” (1º Año – 1º Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la localidad de Cafayate – hasta el 31 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la disposición del cargo en cuestión y por razones académicas fundadas, el suscripto resuelve prorrogar la designación de la citada profesional – en el cargo de referencia a partir del 01 de enero de 2025 y hasta nueva Resolución.

Que el gasto emergente de la presente resolución continuará siendo atendido con el cargo que viene ocupando la Téc. Ferré. Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

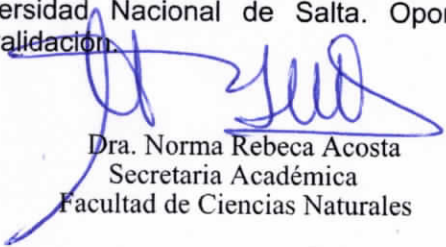
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

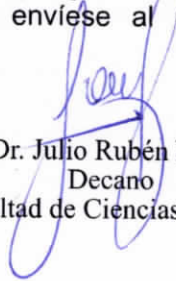
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación de la **Téc. JENNIFER FERRÉ** – DNI N° 36.331.260 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura “MICROBIOLOGIA ENOLOGICA” (1º Año – 1º Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la localidad de Cafayate, dependiente de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2025 y hasta nueva Resolución y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución al cargo que viene ocupando la Téc. Ferré. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, Cátedra, Anexo Cafayate, Coordinación Cafayate, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales